

**ACTA N° 13**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **Jueves 14 de marzo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.
- 5.- Entrega de modificaciones y suplementaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de informe de adjudicación de la unidad de Secplan.
- 7.- Exposición y pronunciamiento sobre alternativas de costos de calefacción proyecto "Reposición y Mejoramiento Edificio Municipal, Longaví".
- 8.- Pronunciamiento sobre Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví.
- 9.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.**

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

**2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone únicamente del su Memorandum N° 23/2013 de esta fecha, mediante el cual da respuesta a algunas de las solicitudes efectuadas por los Sres. Concejales y acogidas por el Sr. Alcalde en sesiones anteriores. En este sentido entrega los números telefónicos de la Directora del Departamento de Salud y del Director del CESFAM Amanda

Benavente para comunicación expedita de los Sres. Concejales con éstos, y remite la respuesta a algunas inquietudes sobre caminos, limpieza de fosas, alcantarillas y otros, que entregó la Encargada de Servicios Territoriales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para exponer sobre el documento incorporado en la correspondencia.

El Concejil Villalobos hace presente que cuando solicitó los números telefónicos de los Sres. Directores no solamente estuvo dirigido al personal de Salud, sino a la autorización del Sr. Alcalde para comunicarse directamente con cualquier Director para informarle o consultarle respecto a alguna situación específica que esté ocurriendo en sus respectivos departamentos.

El Sr. Alcalde le indica que en dicha ocasión el tema en cuestión se refería al funcionamiento de una posta específica, no obstante acoge la solicitud y por tanto instruye remitir a los Sres. Concejales los números telefónicos de todos los Directores del municipio, para un acceso más expedito a diversas consultas y solicitudes.

### 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número dos, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos de La Tercera	Adquisición de materiales para trabajos de construcción de la Capilla Católica del sector	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos Quinta Centro	Adquisición de materiales para reparación de sede comunitaria del sector	\$343.000.-	\$343.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### 4.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión anterior efectuó la entrega de una modificación presupuestaria, para su análisis y discusión en esta sesión y que tiene por objetivo incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U. Generación Empleo Modalidad Tradicional, a saber:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
13.03.002.001.007. P.M.U. Mej. Recup. de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví	18.562	-	-	-
<b>GASTOS</b>				

31.02.004.055 P.M.U. Mej. Recup. de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví	-	-	18.562	-
<b>TOTAL</b>	<b>18.562</b>	<b>0</b>	<b>18.562</b>	<b>0</b>

Agrega que se trata del proyecto cuya ratificación de operación en la modalidad de administración directa fue aprobada en la sesión anterior y cuyo inicio de obras comenzará el próximo lunes.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

#### 5.- Entrega de modificaciones y suplementaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de las siguientes modificaciones y suplementaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **tres** y que se refieren a:

##### PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U. correspondientes al proyecto Terminal de Buses Longaví.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
13.03.002.001.006 P.M.U. Mej. Terminal y Red de Transporte Público, Longaví Etapas 1, 2, 3 y 4	158.147	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
31.02.004.054 P.M.U. Mej. Terminal y Red de Transporte Público, Longaví Etapas 1, 2, 3 y 4	-	-	158.147	-
<b>TOTAL</b>	<b>158.147</b>	<b>0</b>	<b>158.147</b>	<b>0</b>

##### SEGUNDA

Modificación presupuestaria para incorporar la capacidad presupuestaria para el programa de Becas Municipales año 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS</b>				
24.01.999 Otras transferencias al Sector Privado	-	-	235.000	-
24.03.101.001 Aporte Educación	-	-	-	100.000
24.03.101.002 Aporte Salud	-	-	-	50.000
22.08.999 Otros	-	-	-	31.000
35.00 Saldo Final de Caja	-	-	-	54.000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>235.000</b>	<b>235.000</b>

El Director (S) de la Secplan especifica que la disminución de gastos del ítem 22.08.999 se refiere a los montos que estaban presupuestados para el transporte rural gratuito.

El Concejal Araya le consulta si eso significa que dicha iniciativa no se llevará a efecto, lo que es confirmado por el Director (S) de la Secplan. Y además consulta si la disminución del aporte a las unidades de salud y educación generará algún inconveniente presupuestario a dichas unidades.

El Director (S) de la Secplan señala que con respecto al Departamento de Salud no debieran existir inconvenientes atendido el aumento de ingresos por Per Cápita que han recibido, en cuanto al Departamento de Educación hace presente que, según lo informado, la disminución de personal a contrata les permitiría un ahorro en este ítem, sin perjuicio de lo cual sigue siendo necesario monitorear permanentemente la programación de caja de esta unidad, la que ha solicitado en varias oportunidades al Encargado de Finanzas.

El Concejal Araya le consulta si las sumas que se incorporarán por Saldo Final de Caja se refieren a los recursos que quedaron disponibles del año pasado y además cuánto se presupuestó para las Becas este año.

El Director (S) de la Secplan le indica que efectivamente son recursos provenientes del presupuesto 2012 y que lo presupuestado para becas este año eran 15 millones, suma con la cual llegan a 250 millones para entregar este año.

El Sr. Alcalde hace presente que el presupuesto de Educación no sólo ha tenido mayores ingresos a los esperados sino que además ahora puede disponer de los recursos pro retención que antes se entregaban directamente a los niños, y que acorde lo instruido por un dictamen de la Contraloría General de la República deben ser invertidos en el propio departamento.

### TERCERA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación, consistente en la disminución del aporte municipal atendido el flujo de ingresos esperados para el año 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
05.01.101 Aporte Municipal	-	100.000	-	-
<b>GASTOS</b>				
21.02.000 Personal a Contrata	-	-	-	50.000
23.01.000 Prestaciones Previsionales	-	-	-	49.000
29.04.000 Adquisición Activos no Financieros	-	-	-	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>100.000</b>	<b>-</b>	<b>100.000</b>

### CUARTA

Suplementación presupuestaria al presupuesto de salud con el objetivo de agregar al presupuesto correspondiente al año 2013, el mayor ingreso por concepto de aporte Per Cápita.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
05.03 De otras entidades públicas	128.945	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
21.01 Personal de Planta	-	-	17.901	-
21.02 Personal a Contrata	-	-	35.848	-
21.03 Otras Remuneraciones	-	-	14.000	-
22.04 Materiales de uso o consumo	-	-	9.700	-
22.05 Servicios Básicos	-	-	1.475	-
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	-	-	850	-
22.12 Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	-	1.800	-
29.04 Mobiliario y Otros	-	-	1.500	-



29.05 Máquinas y Equipos de Producción	-	-	-	1.000
34.07 Deuda Flotante	-	-	46.871	-
<b>TOTAL</b>	<b>128.945</b>	<b>0</b>	<b>129.945</b>	<b>1.000</b>

#### QUINTA

Suplementación presupuestaria al presupuesto de Salud con el objetivo de ingresar los fondos correspondientes a Saldo Inicial de Caja al presupuesto del año 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
15 Saldo Inicial de Caja	9.067	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
21.03 Otras Remuneraciones	-	-	4.502	-
22.05 Servicios Básicos	-	-	3.120	-
22.08 Servicios Generales	-	-	1.445	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.067</b>	<b>0</b>	<b>9.067</b>	<b>0</b>

El Concejal San Martín hace presente que, según lo informado, la disminución del aporte municipal a Educación, se justificaría con una disminución en los gastos en personal, sin embargo comparte la necesidad de monitorear permanentemente ese presupuesto. Asimismo, se manifiesta optimista de que en el futuro no sea necesario subvencionar a esta unidad y pueda ésta autogestionar su financiamiento, para que con los recursos municipales se financien varias iniciativas de interés comunal.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente la inversión municipal es baja en comparación con la iniciativa de inversión en becas y el aporte a las unidades traspasadas. Agrega que en cuanto al Departamento de Salud, el presupuesto del 2013 no fue muy exacto en su proyección, habida consideración a que esto se efectúa con bastante anticipación, aproximadamente en octubre del año anterior. Por lo que el Per Cápita pronosticado aumentó en aproximadamente 200 millones los que han permitido esta modificación.

En relación al Departamento de Educación los ingresos correspondientes a los meses de enero y febrero también se visualizan con un aumento sostenido, sin embargo éstos dependen de varios aspectos que pueden hacerlos variar, a diferencia de la unidad de Salud que es fija en cuanto ingresos del Per Cápita.

El Director (S) de la Secplan indica que lo anterior reafirma la necesidad de monitorear constantemente los ingresos en educación, pues cualquier evento extraordinario disminuye la subvención que llega del Ministerio de Educación. Hace presente que durante el análisis del primer informe trimestral se podrá ahondar más en este tema.

El Concejal San Martín señala que un punto importante lo constituyen las fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación, que de haber cumplimiento en la normativa, no ocasionarían baja alguna en la subvención escolar. Agrega que otro punto importante a tener en cuenta es la disminución de gastos en personal ocasionada por el retiro voluntario o jubilación de los docentes, los cuales tienen altos ingresos y son reemplazados por docentes recién egresados, cuyas remuneraciones son considerablemente menores. Por esta razón solicita se les haga llegar a los Sres. Concejales la nómina de los docentes que se acogerán a retiro voluntario o jubilación en los próximos años, para hacer la proyección respectiva.

El Concejal Araya hace presente que otro ingreso extra que recibirá el Departamento de Educación lo constituyen los 70 millones que el Ministerio de Educación les informó que entregarían a la municipalidad para libre disposición.

El Sr. Alcalde agrega que a esto se suman los mayores ingresos por recuperación de licencias médicas.

Luego de un breve debate el Sr. Alcalde solicita someter a pronunciamiento en esta misma sesión las modificaciones presupuestarias que tienen por objetivo financiar el sistema de becas municipales.

Se somete a pronunciamiento la votación en esta misma sesión de las modificaciones presupuestarias signadas como segunda, tercera y cuarta, renunciando al plazo de cinco días hábiles de anticipación para su estudio, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones signadas como segunda, tercera y cuarta, lo que es aprobado por unanimidad.

**6.- Entrega de informe de adjudicación de la unidad de Secplan.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de tres Informes de Adjudicación que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y que se refieren a:

<b>PRIMERO</b>	
<b>Etapa</b>	Ejecución
<b>Nombre del Proyecto</b>	Normalización Red de Baja y Media Tensión y Alumbrado Público sector Hualonco, Longaví
<b>Financiamiento</b>	Subprograma Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012
<b>ID Mercado Público</b>	4085-2-LE13
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$ 18.248.996.-
<b>Monto Adjudicado</b>	\$ 16.699.999.-
<b>Oferente Adjudicado</b>	Empresa Proyectos y Servicios Eléctricos Flor María Elizabeth Vásquez Barrera E.I.R.L.

<b>SEGUNDO</b>	
<b>Etapa</b>	Ejecución
<b>Nombre del Proyecto</b>	Reposición y Mejoramiento Escuela Juan Segundo Muñoz Briones, La Puntilla, Longaví
<b>Financiamiento</b>	Plan de Reparaciones Menores Quinto Llamado – PRM5 – Ministerio de Educación
<b>ID Mercado Público</b>	4085-9-Lp13
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$ 164.538.425.-
<b>Monto Adjudicado</b>	\$ 164.475.870.-
<b>Oferente Adjudicado</b>	Empresa Constructora Casaa Limitada

<b>TERCERO</b>	
<b>Etapa</b>	Ejecución
<b>Nombre del Proyecto</b>	Cierre Perimetral Sede Población El Esfuerzo, Longaví
<b>Financiamiento</b>	Programación Barrio en Paz Residencial 2012
<b>ID Mercado Público</b>	4085-5-LE13
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$ 13.401.552.-
<b>Monto Adjudicado</b>	\$ 13.401.552.-
<b>Oferente Adjudicado</b>	Empresa Constructora Vialko Limitada

El Concejal San Martín consulta respecto a la factibilidad de techar el patio de la Escuela de La Puntilla a objeto de ampliar a jornada escolar completa la educación parvularia, pues es el único requisito que falta para ello.

El Director (S) de la Secplan le indica que el Plan de Reparaciones Menores dice relación con la reparación de los daños ocasionados por el terremoto del pasado 27F a los establecimientos educacionales. Por esta razón, y aún cuando en primera instancia se rechazó este proyecto, fue aceptado en la repostulación sólo con la finalidad antes dicha.

Agrega que en los próximos días presentarán cinco proyectos PMU-FIE para prebásicas, dentro de las cuales no se encuentra La Puntilla, no obstante espera una política de Gobierno para postular a esta escuela dentro de un segundo llamado a postulación. Asimismo, hace presente que en una reunión sostenida el pasado mes de enero con los directivos del DAEM, en la cual solicitó información de éstos, respecto a las iniciativas que consideran necesarias de postular a proyectos, no se le informó sobre La Puntilla y tampoco se le han enviado los antecedentes respecto a otros establecimientos.

El Concejil San Martín hace presente que su idea es implementar el patio cubierto para acceder a la educación parvularia a la jornada escolar completa, lo que puede tener un bajo costo, tal como se hizo en El Carmen.

El Director (S) de la Secplan le indica que una vez iniciadas las obras, la ITO podría conversar con la empresa adjudicada y con un diseño de Secplan cotizar los valores de implementar la cubierta, los que pudieran ser financiados por el propio DAEM, lo que es acogido por el Sr. Alcalde para coordinar entre los departamentos.

El Sr. Alcalde invierte los puntos 7 y 8 de la tabla, habida consideración a que la empresa Arq Design aún no ha llegado.

#### **7.- Pronunciamiento sobre Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví.**

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez y el Asesor Jurídico, don Huber Hidalgo Venegas presentan el tema, haciendo entrega de un documento denominado "Reglamento del Proceso de Postulación y Otorgamiento de Becas de Educación Superior financiadas por la Ilustre Municipalidad de Longaví, llamadas Becas Municipalidad de Longaví", el que se agrega a la presente acta con el número cinco, y que fue redactado en conjunto por los exponentes y los Concejales Briones y San Martín.

El Asesor Jurídico antes citado, señala que por su aplicación general corresponde a una Ordenanza Municipal y su vigencia es para el año 2013. Efectúa una breve exposición de los principales artículos que la componen.

El Concejil Araya hace presente lo extemporánea de la presentación de la ordenanza, pues se encuentran, según el calendario de fechas, a un día de su asignación, y los plazos de postulación indicados se refieren a datas de febrero, las que, obviamente, ya transcurrieron. Agrega, que atendidos los requisitos exigidos podría existir alguna acusación de publicidad engañosa contra el municipio, pues una publicación del Diario El Heraldó en la que expuso el Sr. Alcalde, señala que los requisitos son muchos menores a los que indica el reglamento entregado, así como la exclusión de estudiantes en jornadas sabatinas, de la que tampoco se dijo al inicio.

Especifica que se trata de un cuestionamiento a la forma no al fondo del asunto, porque además no se ha creado el Programa necesario. Comparte completamente el fondo y la intención de la iniciativa, la que considera histórica en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde le hace presente que las becas aún no se asignan y no obstante no haberse entregado el reglamento en cuestión, se ha hablado extensamente del tema.

El Concejil Jara valora la iniciativa implementada y no comparte la crítica expresada en cuanto a su extemporaneidad, fundado en que en la administración anterior, el Sr. Alcalde de la época intentó validar un viaje al extranjero con una diferencia de 18 meses. Agrega que aún cuando, algunos de los plazos que establece la ordenanza ya transcurrieron, todavía el proceso no se encuentra afinado. Proceso en el que además han participado miembros del Concejo, lo que antes no aconteció.

El Sr. Alcalde aclara que nunca estuvo dentro de su planificación la incorporación de estudiantes en jornada sabatina al sistema de becas municipales.

El Concejal Briones agradece la consideración para participar en el proceso y señala que aún cuando existen problemas por la presentación en las fechas que se establecieron, sí se ha efectuado un gran esfuerzo en aumentar los recursos y por ende en beneficiar a más jóvenes longavianos.

El Concejal San Martín hace presente que este documento permite contar con una base para el próximo año, pues luego de varias reuniones de trabajo, lograron este texto, el cual fue varias veces modificado, como por ejemplo para excluir a los funcionarios e incorporar a los hijos de éstos.

El Asesor Jurídico indica que el texto en cuestión no pretende regular todas las situaciones, sino regular grosso modo el tema.

El Concejal Araya deja claramente establecido que el cuestionamiento es a la forma y fecha de la presentación, no al fondo del asunto, el que comparte plenamente. Sus reparos se deben a que desde el mes de enero que viene consultando y solicitando el Reglamento de las becas, lo que se le entrega recién ahora.

El Asesor Jurídico le indica que de tratarse de un tema grave en la forma, pudiera diferirse el plazo.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví, que se ha expuesto, ésta es aprobada por unanimidad.

El Concejal Villar solicita un aplauso por la buena idea implementada en beneficio de los jóvenes de la comuna, lo que es acogido por la Sala.

#### **8.- Exposición y pronunciamiento sobre alternativas de costos de calefacción proyecto "Reposición y Mejoramiento Edificio Municipal, Longaví".**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos y el Asesor de esta unidad, don Luis Fuentes junto a los profesionales de la Consultora Arq Design, Francisco Javier Correa y Vicente Espinoza, asesorados por la Inspectora Fiscal de la Dirección de Arquitectura, doña Patricia Vergara, presentan el tema, efectuando una exposición que se agrega a la presente acta con el número seis, señalando en primer lugar, que esta constituye la segunda instancia de participación ciudadana que establecen las bases del proyecto y haciendo un análisis primero del proyecto en general, para luego ahondar en el tema de la calefacción.

Exponen sobre la planimetría, la ubicación de los diversos departamentos municipales dentro de la nueva construcción, el anfiteatro que existirá a la entrada, la no intervención exterior del Teatro Municipal, sino sólo su remodelación interior, la creación de sólo dos estacionamientos, uno para discapacitados y otro para Alcaldía, entre otros temas.

Continúa la exposición con los sistemas de calefacción propuestos, y efectúan una comparación técnica de las tres alternativas, a saber: Sistema 1, de Volumen de Refrigerante Variable VRV, Sistema 2 (propuesto), de Chiller Bomba/Calor enfriado por aire y Sistema 3, de Climatización solo frío. Compara que se realiza desde un punto de vista técnico analizando la información provista por el mandante y revisada de bibliografía disponible.

Se describen las consideraciones de demanda del edificio, en relación a las alternativas entregadas de aislación térmica que están siendo analizadas para implementar en la construcción. Agregan que la demanda de refrigeración mensual del edificio alcanza su peak en el mes de diciembre, llegando a 2,85 kWh/m<sup>2</sup>. El aumento o disminución de la demanda de refrigeración responde al mayor nivel de aislamiento térmico del edificio. Exponen que la presencia de



demandas de refrigeración responde a la combinación de la radiación que admite el edificio y las cargas internas por ocupación, iluminación y equipos.

Se especifica que los tres sistemas de calefacción son equivalentes en cuanto a eficiencia energética, diferenciándose en cuanto a los costos operacionales de mantención y operación práctica, proponiendo la implementación de la segunda alternativa en virtud de la asesoría recibida por el IDIEM, órgano experto en el tema.

El Concejal San Martín consulta por el origen de los equipos propuestos y señala la importancia de mantener la vida útil de los mismos.

El profesional de Arq Design le indica que se trata de equipos de origen alemán con presencia nacional, que requieren una mantención periódica y cuya vida útil depende del uso y de las materialidades.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la implementación del Sistema 2 propuesto, esto es, Sistema de Chiller Bomba/Calor enfriado por aire, para la calefacción del proyecto "Reposición y Mejoramiento Edificio Municipal, Longavi", el que es aprobado por unanimidad.

El Director (S) de la Secplan señala que una vez terminado el diseño viene todo el procedimiento de su postulación para la obtención del RS y su presentación a los fondos de financiamiento.

El Sr. Alcalde hace presente que esta iniciativa de contar con un nuevo edificio consistorial sólo ha sido posible gracias al esfuerzo y constancia del don Armando Fuentes Villalobos, quien desde hace muchos años ha persistido en continuar con el proyecto.

#### **9.- Varios.**

El Concejal Villalobos hace presente la situación de una pobladora en el sector de Lomas de Polcura, la que tiene una hija que padece discapacidad y a la que concurrían a buscar a su casa para asistir a clases y que atendido el mal estado del camino, ahora no pueden retirar. Por esta razón solicita la aplicación de material en el camino y su pronta reparación, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Villalobos expone sobre la peligrosa situación que acontece con la señalética Disco Pare en la calle 3 Poniente, habida consideración a la mala visibilidad existente a causa de una cortina que se encuentra en un local comercial de la esquina.

El Sr. Alcalde indica que la solución podría venir de la eliminación de la cortina del local La Italiana, que impide la visibilidad en la intersección, por lo que instruye que la Dirección de Obras se pronuncie al respecto.

El Concejal Jara reitera su sugerencia de hacer una hoja de prolongación, habida consideración al desfase de las calles y eliminar el Disco Pare de su ubicación actual.

El Concejal Araya reitera su sugerencia de instalar un semáforo y agrega que la situación actual se tomó en consideración a varias intervenciones efectuadas en las sesiones de Concejo, respecto a las multas que se les aplicaban a los conductores por acercarse en demasía a la esquina antes de doblar, habida consideración a la mala visibilidad.

El Concejal San Martín reitera lo expuesto en sesiones anteriores, respecto a que se trata de una situación similar a la acontecida en Parral, en donde el problema fue resuelto con un semáforo.

El Sr. Alcalde instruye cotizar un semáforo similar al instalado en Parral.



El Concejal Villalobos hace presente que el día 28 de febrero del presente año, asumió como Secretario de la Comisión de Educación, no obstante no fue convocado a analizar el Reglamento de las Becas Municipales a diferencia de sus compañeros de comisión.

El Sr. Alcalde le indica que su instrucción fue convocar a los miembros de la Comisión de Educación en general, no a Concejales en particular, por lo que desconoce las razones a la falta de convocatoria.

El Concejal San Martín señala que él recibió una invitación por parte del Director de Desarrollo Comunitario en forma telefónica, no indicándosele que se efectuaba a toda la Comisión.

El Concejal San Martín solicita que en las futuras construcciones de villas y poblaciones en la comuna se tome en consideración un mayor ancho de las calles y las veredas, para evitar situaciones como las acontecidas en Valparaíso en las que los carros de Bomberos no podrían ingresar por el poco ancho de las vías.

El Concejal San Martín señala que habida consideración a la exposición de un nuevo edificio consistorial, se hace necesario instruir que un funcionario efectúe un análisis y redacte un documento histórico de los inmuebles en donde ha funcionado el municipio para explicar a las nuevas generaciones el proceso que ha tenido la comuna al respecto.

El Concejal San Martín solicita que en una próxima sesión se les informe respecto a la presentación que efectuará la comuna de Longaví en la FITAL 2013 y los elementos que compondrán su stand.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye que doña Paola Norambuena y don Juan Carlos Flores, informen al Concejo al respecto.

El Concejal San Martín solicita se disponga en la próxima sesión del tiempo necesario para exponer sobre un proyecto de reconversión de residuos orgánicos, que ha estudiado y resulta necesario difundir, lo que es acogido por el Sr. Alcalde para incorporar en la tabla.

El Concejal Villar le explica a la Sala sobre los metros de ancho que la normativa actual establece como mínimos para el ancho de las calles y los costos de urbanización que las empresas constructoras tratan de disminuir para no afectar las dimensiones de las viviendas.

El Sr. Alcalde hace presente que las empresas se ajustan a los mínimos que establece la normativa para disminuir sus costos y que las Direcciones de Obras se encuentran impedidas de elevar las exigencias.

El Concejal Briones manifiesta su interés de que el stand de Longaví se destaque en la FITAL 2013, para difundir y promover la comuna.

El Concejal Briones solicita la palabra para otorgar un sentido homenaje a don Lupercio Jorquera, destacado deportista longaviano recientemente fallecido, entregándole las condolencias a su familia y a su Club Deportivo.

El Concejal Araya consulta respecto al estado del transporte escolar gratuito municipal, pues aún no se presentan las subvenciones municipales ni se han firmado los contratos entre los transportistas y los Centros de Padres y Apoderados, no obstante ya encontrarse en ejecución.

El Sr. Alcalde le indica que espera tener todo listo para presentar durante la próxima semana al Concejo. Agrega la existencia de una pugna entre algunos establecimientos para captar alumnos, lo que no debe acontecer tratándose de entidades municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que el proceso se encuentra muy avanzado y que el presupuesto para este año es aproximadamente 20 millones inferior al del año anterior.

El Concejal Araya le indica que algunos establecimientos han obtenido el transporte escolar gratuito a través del Ministerio de Educación.

El Concejal Araya consulta por una garita en el callejón El Molino del sector El Tránsito que tenía contemplado el proyecto de construcción de garitas en diferentes sectores y que aún no se ejecuta.

El Sr. Alcalde le indica tener conocimiento sobre un reclamo de un vecino del sector, respecto de la ubicación de la garita, sin embargo solicitará que la Dirección de Obras le informe al respecto.

El Concejal Araya reitera lo informado en varias sesiones respecto al estado de las luminarias públicas tanto en el Callejón El Molino como en Los Cristales en donde, éstas encuentran permanente apagadas.

El Sr. Alcalde le indica que acorde las consultas efectuadas no existen programaciones de apagado ni deudas impagas que justifiquen el corte de las luminarias, por lo que instruirá que don Iván Contreras asista a una sesión de Concejo para exponer al respecto.

El Concejal Araya señala que el Comité de Agua Potable Rural de Cerrillos le informó que hace varios meses que el municipio no les paga los montos por concepto de subsidio de agua potable rural que se entregan a la comunidad.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Desarrollo Comunitario informe al respecto.

El Concejal Araya solicita el calendario de recorrido del camión municipal recolector de residuos sólidos domiciliarios, para difundir a la comunidad, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Araya consulta respecto a la forma en que se efectuará la comunicación de resultados del proceso de postulación a las becas municipales.

El Sr. Alcalde le indica que ello se realizará telefónicamente, pues no comparte la difusión por radio u otros medios masivos, de los datos personales de los beneficiados.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que primeramente esto se efectuará en forma telefónica y luego mediante una invitación a una ceremonia para tal efecto.

El Concejal Araya hace presente que la página web institucional no se encuentra actualizada incumplándose con la Ley de Transparencia.

La Secretario Municipal le indica que las actas del Honorable Concejo apenas son aprobadas son enviadas a la unidad de informática para su publicación en la página web, por lo que desconoce las razones de la desactualización en este ítem. Respecto a otras áreas, le ha reiterado al Sr. Alcalde y a la unidad de informática la necesidad de dar fiel cumplimiento a la Ley de Transparencia en la

página web, sobretodo habida consideración a la próxima fiscalización que efectuará el Consejo de la Transparencia en los municipios.

El Sr. Alcalde agrega que por esta razón designará a una funcionaria encargada de este tema en específico.

El Concejal Jara señala que el próximo domingo se efectuará un rodeo en beneficio de una pareja que asistirá representando a la comuna en el Campeonato Nacional de Cueca a efectuarse en la ciudad de Iquique, por lo que sugiere invitarlos antes del viaje, a una sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde hace presente que recibió una solicitud de subvención para financiar el vestuario de los participantes y acoge la iniciativa de invitarlos a una sesión de Concejo.

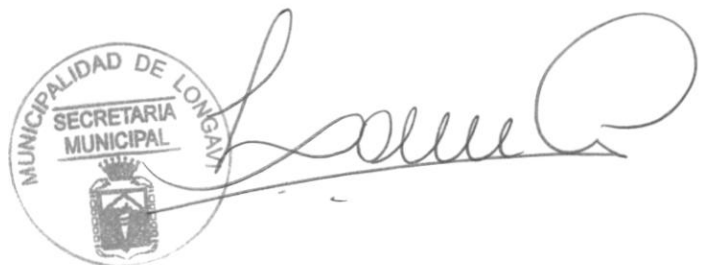
El Concejal Villar reitera su solicitud de construcción de garitas en Lo Vásquez y Las Motas.

El Sr. Alcalde le indica que con respecto a la mejora de los caminos se reunió con el Seremi de Obras Públicas y con el Director Provincial de Vialidad, no obstante no recuerda haber analizado el tema de las garitas con éstos.

El Concejal Villar le indica que tanto esto como la construcción de la anhelada pasarela en Miraflores son necesarios de implementar en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde señala que en la reunión sostenida con el Intendente del Maule y que fue debidamente informada al Concejo, se presentó y reiteró este tema, en virtud de un anuncio del gobierno de más pasarelas en la región, sin embargo no visualizó factibilidad al respecto.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:52 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, 13 de Marzo de 2013

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **14 de Marzo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.
- 5.- Entrega de modificaciones y suplementaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de informe de adjudicación de la unidad de Secplan.
- 7.- Exposición y pronunciamiento sobre alternativas de costos de calefacción proyecto "Reposición y Mejoramiento Edificio Municipal, Longaví".
- 8.- Pronunciamiento sobre Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,

  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Longaví, a 14 días del mes de Marzo del año 2013

## MEMORÁNDUM N° 23/2013

**A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ**

**DE : LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludarles, por medio de la presente doy respuesta a algunas de las solicitudes efectuadas por los Sres. Concejales y acogidas por el Sr. Alcalde en sesiones anteriores.

Respecto a la instrucción del Sr. Alcalde de informar a los Sres. Concejales los números telefónicos de los Directivos del Departamento de Salud, en virtud de una consulta formulada por el Concejal Villalobos, cúplome indica que son los siguientes:

- Sra. Claudia Besnier Parada, Directora Depto. Salud, N° 661 907 05;
- Sr. Alex Hernández Liberona, Director CESFAM Amanda Benavente, N° 756 897 09.

En lo referente a la solicitud del Concejal Villar de mejorar el camino de San Luis hacia adentro, hacia Rincón de Zúñiga, pues tiene problemas en su ensanche y existen varios requerimientos de la comunidad al respecto, la Encargada de Servicios Territoriales doña Norma Contreras informó que dicha solicitud fue acogida, efectuándose el mejoramiento del camino, reperfilado y bacheo.

La misma funcionaria remitió respuesta a las solicitudes efectuadas en la sesión del día 21 de febrero señalando que:

"1.- De la solicitud del señor San Martín, en el mes de Abril como todos los años se inicia la poda e inmediatamente la limpieza de todas las alcantarillas de Longaví Urbano, referente a la campaña de limpieza de canaletas el Comité de Emergencia está coordinando una reunión con el señor Alcalde para iniciar la campaña y prevenir inundaciones.

2.- De la solicitud del señor Villar relacionado con las ramas secas que se encuentran al lado poniente de la plaza de armas, se le instruyó al supervisor de áreas verdes para que se realice en el transcurso de la presente semana.

3.-Referente a la solicitud del señor Villar, desconozco que problemas hay con las fosas sépticas, pero no existe solicitud de camión, no debieran tener fosas colapsadas, dado que el año pasado se envió a las Poblaciones."

Sin otro particular, atentamente,

  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





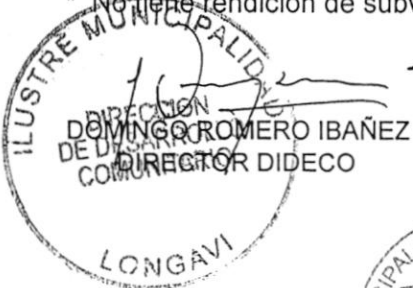
**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LA TERCERA RUT N° 65,182,430-3	Adquisición de materiales para trabajos de construcción de la Capilla Católica del sector.	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE MARZO DE 2013

JUNTA DE VECINOS  
LA TERCERA  
LONGAVÍ

- Dideco (sobreción)  
- OIRS Le,



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
Nº 583  
Fecha Entrada 24-01-2013  
Fecha Salida .....  
Depto. ....

La Tercera Longaví, 23 de Enero de 2013.

Señor  
Mario Briones Araise  
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Longaví  
Presente

Estimado Sr. Alcalde:

Junto con saludarle, me dirijo a usted en representación de la Junta de Vecinos La Tercera, para exponerle lo siguiente:


Nuestro sector La Tercera Centro –Sur, recibió una generosa donación de un terreno por parte de una familia del sector, destinado a la construcción de la Capilla Nuestra Señora de los Dolores, los trabajos de construcción ya comenzaron gracias a los fondos reunidos hasta el momento por la comunidad, que aún no son lo suficiente para lograr tener nuestra anhelada capilla.

Por lo anterior solicitamos a usted si es posible, nos ayude con una cooperación consistente en materiales de construcción, para así seguir avanzando en los trabajos de construcción de la Capilla.

Agradezco de antemano el generoso aporte, en nombre de todos los vecinos.

Saluda muy atentamente,



  
Juvenal Bravo Sepúlveda  
Presidente Junta de Vecinos  
La Tercera

JBS/ime  
c.c. Archivo.





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LA TERCERA**, RUT **65.182.430-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/10/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JUVENAL SEGUNDO DEL CARMEN BRAVO SEPULVEDA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>9.290.320-6</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS LA TERCERA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.182.430-3</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/03/2013</b>



**INFORME SUBVENCION MUNICIPAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

**ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS QUINTA CENTRO RUT N° 75,368,400-K	Adquisición de materiales para reparacion de sede comunitaria del sector	343.000	343.000
TOTAL				343.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- No tiene rendición de subvención pendiente



DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ  
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE MARZO DE 2013



Vipera  
30-06-2012

- Dicho (Submisión).

- OIRS

Longavi 04- Mayo - 2013

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
Nº 1650  
Fecha Entrada 04.03.2013  
Fecha Salida  
Depto.

DE: Juanes Lagos Barrios  
Presidenta Junta Vecinos Santa Cruz.

AL: Jaime Briones

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
Nº 1650  
Fecha Entrada 04.03.2013  
Fecha Salida  
Depto.

Alcalde de Longavi  
Adjunto envío a Id. María Patricia  
de Supervisión para reemplazar  
la Sede de la Junta de Vecinos  
ya que en este es ocupada por la  
Junta de Vecinos, Centro de Niños  
y Adulto Mayor.

El Alcalde envío favor favor para  
la compra de Materiales ya que  
la obra de Pavos la poseen  
nosotros, si lo tiene a bien se  
le agradece su gestión, favor  
esta Junta de Vecinos:

Atte.  
Juanes Lagos Barrios  
Presidenta Junta de Vecinos  
Santa Cruz

tel. 75368400-K







## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LA QUINTA CENTRO**, RUT **75.368.400-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MARIANO LAGOS BARRIOS</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.639.698-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS LA QUINTA CENTRO</b>
RUT de la Institución	: <b>75.368.400-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/03/2013</b>









Agregado N° 3-D

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

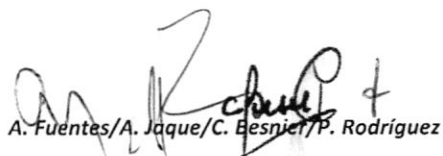
REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 13 de Marzo de 2013.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria, con el objetivo de agregar al presupuesto correspondiente al año 2013, el mayor ingreso por concepto de Aporte Per Cápita:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
05.03	De Otras Entidades Públicas	128.945			
<b>GASTOS</b>					
21.01	Personal de Planta			17.901	
21.02	Personal a Contrata			35.848	
21.03	Otras Remuneraciones			14.000	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			9.700	
22.05	Servicios Básicos			1.475	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones			850	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			1.800	
29.04	Mobiliario y Otros			1.500	
29.05	Máquinas y Equipos de Producción				1.000
34.07	Deuda Flotante			46.871	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>128.945</b>	<b>0</b>	<b>129.945</b>	<b>1.000</b>

  
A. Fuentes/A. Jaque/C. Besnier/P. Rodríguez

  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

Agregado N° 3-E

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

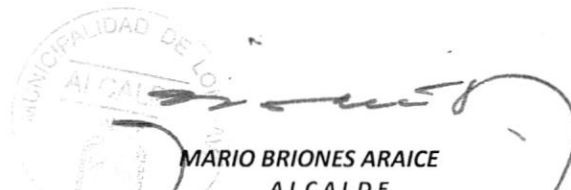
Longaví, 13 de Marzo de 2013.

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria, con el objetivo de ingresar los fondos correspondientes a Saldo Inicial de Caja, al presupuesto del año 2013:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>					
15	Saldo Inicial de Caja	9.067			
<b>GASTOS</b>					
21.03	Otras Remuneraciones			4.502	
22.05	Servicios Básicos			3.120	
22.08	Servicios Generales			1.445	
<b>TOTALES M\$</b>		<b>9.067</b>	<b>0</b>	<b>9.067</b>	<b>0</b>

  
A. Fuentes/A. Jaque/C. Besnier/P. Rodríguez

  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

DEUDA NO DEVENGADA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUENTA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	RUT	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO
2152205005	Telefonía Fija	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	29228571	10/11/2012	426.066
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual Personal de Planta	----	BONO TRATO AL USUARIO AÑO 2012 PERSONAL DE PLANTA	----	----	14.310.000
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual Personal a Contrata	----	BONO TRATO AL USUARIO AÑO 2012 PERSONAL A CONTRATA	----	----	7.200.000
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	----	HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIOS MES DICIEMBRE 2012	446	21/12/2012	943.967
2152205001	Electricidad	96.763.010-1	EMELECTRIC S.A.	36889638	27/12/2012	1.449.400
2152205001	Electricidad	96.763.010-1	EMELECTRIC S.A.	36889639	27/12/2012	286.700
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009424	26/12/2012	77.280
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009440	26/12/2012	6.200
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009441	26/12/2012	29.220
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009442	26/12/2012	28.410
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009446	26/12/2012	25.220
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009447	26/12/2012	7.860
2152205001	Electricidad	96.866.680-0	LUZ PARRAL S.A.	1009449	26/12/2012	46.580
2152205002	Agua	65.244.560-8	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN GABRIEL LA AGUADA	330	07/12/2012	21.040
2152205002	Agua	73.263.400-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PASO CUÑO	9684	05/12/2012	18.800
2152205002	Agua	73.366.700-1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA QUINTA - EL TRÁNSITO	323	07/12/2012	12.750
2152205002	Agua	84.850.900-0	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MIRAFLORES LTDA.	27840	06/12/2012	13.300
2152205002	Agua	65.519.430-4	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CARMEN	11649	18/12/2012	5.350
2152205002	Agua	65.111.430-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA CUARTA MESAMÁVIDA	11142	22/12/2012	10.560
2152205002	Agua	65.090.500-7	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA TERCERA	1065	20/12/2012	3.900
2152205002	Agua	71.214.100-k	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA SEXTA - SAN JOSÉ	458	20/12/2012	42.900
2152205002	Agua	71.214.100-k	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA SEXTA - SAN JOSÉ	459	20/12/2012	20.350
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	23.944.966-2	DAVID FERNANDO POSADA ARGUELLO	9	18/12/2012	640.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	14.725.962-k	CELEDONIO MARIANO COX FAJARDO	229	01/12/2012	320.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	22.357.800-4	GRACIELA ALTAMIRA BLANCO FERNANDEZ	15	01/12/2012	720.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	12.590.822-5	PABLO RODRIGO FISCHER ZAMBRANO	495	19/12/2012	555.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	16.836.135-1	CARLOS ANDRES PINTO VIGUERA	18	20/12/2012	2.267.200
2152208999	Otros	78.945.650-k	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO LTDA.	5368	31/12/2012	390.000
2152208999	Otros	78.945.650-k	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO LTDA.	5369	31/12/2012	142.000
2152208999	Otros	78.945.650-k	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO LTDA.	5370	31/12/2012	601.000
2152208999	Otros	76.551.640-4	SOCIEDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO MAULE LTDA.	---	31/12/2012	311.650
<b>TOTAL DEUDA NO DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE 2012</b>						<b>30.932.703</b>



Agregado N° 4-A

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**INFORME DE ADJUDICACION**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Nombre del Proyecto** : "NORMALIZACION RED DE BAJA Y MEDIA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO SECTOR HUALONCO, LONGAVI"

**ETAPA** : EJECUCION

**Financiamiento** : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL  
SUB PROGRAMA EMERGENCIA - 2012

**ID** : 4085-2-LE13

**Fecha de Apertura** : 25 de Enero del 2013, 15,30 HORAS

**Presupuesto Oficial** : \$ 18.248.996.-

**Decreto que llama a licitación** : Decreto exento N° 72 de fecha 09 de Enero del 2013

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente ( art 5.2 BAE)

02

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

02

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.24, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 16 de Enero 2013 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Ingeniería y Eléctrica Arquitectura Ltda	76.099.667-K
02	Empresa Proyectos y Servicios Eléctricos Flor María Elizabeth Vásquez Barrera E.I.R.L	76.000.341-7

### **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

### **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

1	15-01-2013 8:58:04	P	Respecto a 7.2.- "DOCUMENTOS ANEXOS": h. Documentos que acrediten experiencia en el rubro, deberán indicar montos contratados y metros lineales efectivamente ejecutados , emitidos por las direcciones de Obras respectiva u otro organismo públicos.  Estos podrán ser documentos T2, emitidos por la Superintendencia de Electricidad y combustibles, entendiend que ellos corresponden a certificados públicos y validados por la Superintendencia de Electricidad y combustibles, los cuales muestran detalle del tipo de instalación. Adicionalmente para el tema de del monto de cada obra se podrá adjuntar documento debidamente firmado y timbrado por el representante de la empresa oferente.
	17-01-2013 14:48:27	R	SI.
2	15-01-2013 17:02:53	P	En relación a: 2.5. PRESUPUESTO DISPONIBLE: El monto indicado es neto o con impuesto incluido? adicionalmente los 45 días indicados son hábiles o corridos?
	17-01-2013 14:48:27	R	Con impuesto incluido y el plazo de ejecución es en días corridos.
3	15-01-2013 17:08:21	P	En relación a: 4.- DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, 4.1.: Se indica que consiste en la instalación de de red media y baja tensión, luminarias y empalmes domiciliarios según especificaciones técnicas y planos adjuntos. Sin embargo las especificaciones técnicas, el presupuesto detallado, planos éstos NO CONTEMPLAN EMPALMES DOMICILIARIOS?? Tras lo cual dichos empalmes no se consideran en trabajos a ejecutar???
	17-01-2013 14:48:27	R	No se consideran.

### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada,

o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

#### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>OFERTA NETO</b>	<b>VALOR</b>
Ingeniería y Eléctrica Arquitectura Ltda	\$ 15.335.291	
Empresa Proyectos y Servicios Eléctricos Flor María Elizabeth Vásquez Barrera E.I.R.L	\$ 14.033.613	

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

<b>NOMBRE</b>	<b>OFERTA VALOR CON IVA</b>	<b>PLAZOS</b>
Ingeniería y Eléctrica Arquitectura Ltda	\$ 18.248.996	45 días corridos
Empresa Proyectos y Servicios Eléctricos Flor María Elizabeth Vásquez Barrera E.I.R.L	\$ 16.699.999	30 días corridos

#### **7.-Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales Sra Valeria Arancibia Jaque y el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, la Sra. Ilia Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

#### **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura técnica y apertura físico no se efectuaron observaciones

#### **9.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

##### **9.1.- Pautas y criterios:**

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

#### **10.- Garantías**

Los proponentes presentas boletas de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 13 de fecha 25 de Enero del 2013.-

#### **11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

**12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS ELECTRICOS FLOR MARIA ELIZABETH VASQUEZ BARRERA E.I.R.L, RUT N° 76.000.341-7 con Domicilio en Calle Mario Mujica N° 910 (Casa Matriz) de la Comuna de Parral , Fono 073/464666, cuyo representante Legal es Doña FLOR MARIA ELIZABETH VASQUEZ BARRERA , , RUT N° 7.228.055-5 , igual domicilio. Registro de Contratista Obra Mayores Categoría "A" de la Ilustre Municipalidad de Parral N° 0034 emitido con fecha 17 de Enero del 2013.

Monto ofertado Total \$ 16.699.999 (Dieciséis Millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos impuestos incluidos) y con 30 días corridos para la ejecución para lo cual se solicita elevar estos antecedentes al Sr. Alcalde de la Comuna de Longavi para aprobar dicha adjudicación.

**13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	RAYO DEL SUR	7,00
2.-	INGEARQ LTDA	5,48



*Mario Briones Araice*  
**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**

LONGAVI, 13 de Marzo del 2013

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**INFORME DE ADJUDICACION**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Nombre del Proyecto** : "REPOSICION Y MEJORAMIENTO ESCUELA JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA, LONGAVI

**ETAPA** : EJECUCION

**Financiamiento** : PLAN REPARACIONE MENORES QUINTO LLAMDO – PRM5 – MINISTERIO DE EDUCACION

**ID** : 4085-9-LP13

**Fecha de Apertura** : 27 de Febrero del 2013, 15,30 HORAS

**Presupuesto Oficial** : \$ 164.538.425.-

**Decreto que llama a licitación** : Decreto exento N° 406 de fecha 31 de Enero del 2013

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente ( art 5.2 BAE) 

05
----

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica 

01
----

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente. 

0
---

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente: 

0
---

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.24, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad



Técnica el día 07 de Febrero 2013 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Santa Sofia SPA	76.160.563-1
02	Javier Espinoza Mancilla	12.916.747-5
03	Constructora Casaa Ltda	76.116.690-5
04	Constructora S&V Ltda	76.049.3528-k
05	Invercam SPA	76.149.419-8

### **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

### **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	07-02-2013 20:55:42	P	los Fondos son mineduc? si es así también se demorara el pago más de 90 días? lo consulto para considerarlo en el costo financiero que tendrá la obra, ya que todas las obras con fondos mineduc están teniendo ese problema
	15-02-2013 10:21:15	R	Los fondos son del Ministerio de Educación y corresponden al PRM 5.
2	07-02-2013 20:56:17	P	el colegio estará desocupado al momento de construir?
	15-02-2013 10:21:15	R	No, lamentablemente por las fechas habrá alumnos, se está gestionando habilitar dependencias en la Sede Social, con recursos municipales.
3	07-02-2013 20:57:32	P	como se debe demoler, en el plazo quedara fuera el tema de la desratización ya que para obtener el certificado por lo menos debe pasar 20 días luego de aplicada la desratización sin ingreso de personas al recinto
	15-02-2013 10:21:15	R	Se congelará el plazo de ejecución de la obra de común acuerdo con la ITO.
4	07-02-2013 20:58:06	P	es demolición y no desarme?
	15-02-2013 10:21:15	R	El 99% corresponde a demolición y sólo el 1% a desarme.
5	09-02-2013 8:58:05	P	Con todo el respeto que se merecen los profesionales, no puede ser que para una propuesta publica se presente un proyecto de ingeniería en esas condiciones donde hay croquis hechos a mano, papeles con manchas de líquidos, no existe elevaciones y detalles del proyecto en cuestión son solo detalles sacados de manuales de metalcom y que no tiene nada que ver con este proyecto en particular, y Uds. comprenderán que para calcular un proyecto seriamente se requiere del detalle de la obra que se va a ejecutar y no de manuales, así que por favor si la municipalidad pago los servicios de ingeniería exigir a profesional envíe antecedentes como se lo amerita un proyecto como este sobre todo si es un establecimientos educacional y así los contratistas poder calcular y valorizar lo que se ejecutara en la realidad.
	15-02-2013 10:21:15	R	Por cambio de administración municipal, lamentablemente dicho profesional no se encuentra para hacer exigible dichos antecedentes.
6	09-02-2013 9:04:50	P	¿El proyecto de arquitectura e ingeniería es por cuenta municipal?, ¿se cancelan permisos de edificación?
	15-02-2013 10:21:15	R	Los permisos de edificación se cancelarán por cuenta del contratista.
7	09-02-2013 9:05:27	P	¿LO QUE SE PRESENTO COMO INGENERIA ES DEFINITIVO? O PUEDE SER MODIFICADO?
	15-02-2013 10:21:15	R	Puede ser modificado a través de nuevo cálculo estructural de Ingeniero certificado y de visto bueno del arquitecto del proyecto. Este en ningún caso debe modificar la arquitectura.



8	09-02-2013 9:06:45	P	EN CUANTO A LA INGENERIA PRESENTADA ¿ESO ES TODA LA INFORMACION?
	15-02-2013 10:21:16	R	Sí, revisar respuesta N° 7
9	09-02-2013 9:22:53	P	EN CORTE Y EN ISOMETRICA APARECE UNA ESPECIE DE ALFEISER LARGO COMPLETAMENTE FORRADO HASTA ALERO, PODRIA ENVIAR DETALLE DE ESTRUCTURACION DE ESTE
	15-02-2013 10:21:16	R	Antes de iniciar las obras se entregará dicho detalle estructural.
10	12-02-2013 12:11:22	P	En caso que la empresa no tenga certificados de experiencia de obras terminadas lo dejan fuera de bases?. O de lo contrario se pueden presentar certificados de obras en ejecución?
	15-02-2013 10:21:16	R	No quedan fuera de bases, sin embargo el factor experiencia quedaría con nota cero.
11	12-02-2013 17:52:36	P	debido a que en estas fechas es muy difícil conseguir certificados en forma rápida debido a las vacaciones de personal en la entidades públicas, se pueden presentar fotocopias de contratos de obras
	15-02-2013 10:21:16	R	Ver aclaración municipal en los Anexos adjuntos.

#### 5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

#### 6.- Recepción de Propuestas.-

Un oferente emite su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA NETO	VALOR
Constructora Casaa Ltda	\$ 138.215.017	

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora Casaa Ltda	\$ 164.475.870	110 días corridos

#### 7.- Comisión de Apertura.-

Esta integrada por el Director de Obras Municipales (s) y el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, la Sra. Iliia Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

#### 8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

No hay.

9.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**9.1.- Pautas y criterios:**

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

**10.- Garantías**

El proponente presenta boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 32 de fecha 27 de Febrero del 2013.-

**11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

**12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA CASAA LIMITADA, RUT N° 76.116.690-5 con Domicilio en Calle 5 Oriente 18 Sur N° 0259 Talca, Fono 071/213610, cuyo representante Legal es Don SERGIO ESTEBAN SAAVEDRA DIAZ, RUT N° 14.336.434-5, igual domicilio. Registro de Contratista MINVU Categorías 3 y 4 según certificado N° 37 emitido con fecha 25 de Enero del 2013 .Monto ofertado Total \$ 164.475.870 (ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta pesos impuestos incluidos) y con 110 días corridos para la ejecución de la obra; se solicita elevar estos antecedentes al Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví para aprobar dicha adjudicación.

**13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	CONST. CASAA LTDA	7,00



**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**

Longaví, 13 de Marzo del 2013

Agregado N° 4-C

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

INFORME DE ADJUDICACION

**Antecedentes Generales de la Licitación**

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Nombre del Proyecto : "CIERRE PERIMETRAL SEDE POBLACION EL ESFUERZO, LONGAVI"  
ETAPA : EJECUCION  
Financiamiento : PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL 2012  
ID : 4085-5-LE13  
Fecha de Apertura : 30 de Enero del 2013, 15,30 HORAS  
Presupuesto Oficial : \$ 13.401.552.-  
Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 142 de fecha 17 de Enero del 2013

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente ( art 5.2 BAE)

02

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

02

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

01

Se procede a declarar inadmisibles la oferta presentada por Comercial Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L. pues no ingreso los antecedentes solicitados en la Bases Administrativas en el portal, ni presento boleta de garantía en el acto de oferta física.

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 22 de Enero 2013 a las 11,30 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Constructora Manuel Núñez Hunt E.I.R.L	76.163.043-1
02	Constructora Vialko Ltda	76.817.980-8

**3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

**4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	22-01-2013 15:17:06	P	Solicito saber la cantidad de metros lineales a instalar, altura del cierro, si es con sin barda u otra característica específica
	25-01-2013 8:39:00	R	Remitirse a los antecedentes subidos al portal.
2	23-01-2013 22:50:06	P	Se puede cambiar dimensiones de pastelón de 40x40x4 a un pastelón 40x30x4, dejando las mismas características
	25-01-2013 8:39:00	R	Si.

**5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

**6.- Recepción de Propuestas.-**

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Comercial Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L	\$ 19.900.000
Constructora Vialko Ltda	\$ 11.261.808

En el acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Comercial Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L	-----	-----
Constructora Vialko Ltda	\$ 13.401.552	30 días corridos

**7.- Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales Sra Valeria Arancibia Jaque y el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

**8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura técnica no se efectuaron observaciones  
En el acto de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:  
No se presentaron oferentes al acto de apertura el cual no era obligatorio y procede a declarar inadmisibile la oferta presentada por Comercial Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L pues no ingresó los antecedentes solicitados en la Bases Administrativas en el portal, ni presentó boleta de garantía en el acto de oferta física.

**9.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**9.1.- Pautas y criterios:**

- a) Precio 50%



- b) Plazo 25%
- c) Experiencia 25%

**10.- Garantías**

Un único proponente ( Constructora Vialko Ltda ) presenta boletas de seriedad de la oferta extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 18 de fecha 05 de Febrero del 2013.-

**11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

**12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión en primer lugar procede a declarar inadmisibile la oferta presentada por **Comercial Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L** pues no ingresó los antecedentes solicitados en la Bases Administrativas en el portal, ni presentó boleta de garantía en el acto de oferta física.

En segundo lugar se sugirió la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA VIALKO LIMITADA , Rut N° 76.817.980-8 cuyo domicilio se establece en Calle Doña Oliva N° 512 , fono 72/717288 de la Comuna de San Fernando , cuyo representante legal es don JAIME ROBERTO VICENTE BRAVO,RUT N° 7.152.503.- 1 con igual domicilio.

Monto ofertado Total \$ 13.401.552 (Trece millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y dos pesos impuestos incluidos) y con 30 días corridos para la ejecución para lo cual se solicita elevar estos antecedentes al Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví para aprobar dicha adjudicación.

**13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	Constructora Vialko Ltda	7,00



**MARIO BRIONES ARAICE**  
ALCALDE

LONGAVI, 13 de Marzo del 2013.

REGLAMENTO DE PROCESO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ LLAMADAS "BECAS MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ"

**Artículo 1º: Objeto.**

La asignación de la Beca "Municipalidad de Longaví", es un esfuerzo económico que el municipio longaviano realiza, a objeto de suplir en parte los gastos de traslado y alimentación que supone para un grupo familiar el hecho de que uno o más de sus integrantes acceda a la educación superior.

En consecuencia, la naturaleza jurídica de la Beca es esencialmente gratuita.

**Artículo 2º: Requisitos.**

El beneficiario de estas becas deberá reunir las siguientes condiciones:

- a)- Estar matriculado en una institución de educación superior, entendiéndose por esta a Centro de Formaciones Técnicas, Institutos Profesionales y Universidades. Se excluye de este beneficio aquellos matriculados en carreras con jornadas o régimen sabatino o de fin de semana o el correspondiente a institutos armados.
- b)- Ser residente de la comuna de Longaví.

**Artículo 3º: Cobertura y duración de la Beca.**

Cada Beca es un aporte mensual de \$ 50.000 (pesos), por el lapso de 10 meses consecutivos.

El número total de becas a otorgar para el año 2013 es de 500.

**Artículo 4º: Postulaciones y Órganos que intervienen.**

Las postulaciones deberán hacerse desde el **Primer día 18 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2013.**

La postulación debe realizarse en el formulario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, para ser evaluado por la Comisión de Calificación y Selección de Becas que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Jefe de Gabinete
- El Director de Desarrollo Comunitario.
- Los Concejales Sres. Luis Alberto Briones Araice y don Manuel San Martín Romero.
- Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.

- Asesor Jurídico del Municipio.

### **Artículo 5º: Permanencia y Pérdida de la Beca.**

El Beneficiario perderá la Beca respectiva, en los siguientes casos:

- a)**- Bajo Rendimiento, entendiéndose por tal el no cumplir con tener aprobados a lo menos un 75 % de los ramos anuales o semestrales según cada carrera. Esta circunstancia será controlada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b)**- Omisión, ocultamiento o cualquier otra conducta que signifique el proporcionar datos o información falsas o no veraces al momento de postular o durante la vigencia de la Beca respectiva.
- c)**- Pérdida de la calidad de alumno regular respecto a la carrera que sirvió de base para la postulación de la respectiva Beca. En casos excepcionales, como por ejemplo cambio de la carrera respectiva a otra y previa apreciación de las circunstancias particulares, se podrá, previo acuerdo de la Comisión, mantener dicha Beca.
- d)**- Por renuncia voluntaria del beneficiario.
- e)**- Por daños o perjuicios a la propiedad de la Municipalidad por el alumno becado.

### **Artículo 6º: Formulario.**

Los postulantes deberán siempre acompañar al formulario su identificación, y en lo posible, los siguientes antecedentes:

- Certificado Ficha de Protección Social.
- Certificado Cotizaciones de A.F.P. del beneficiario o integrantes del grupo familiar.
- Liquidaciones de Sueldo de la(s) persona(s) que trabaja(n) en el hogar (tres últimas).
- Los trabajadores independientes deberán presentar fotocopia del Formulario 22 de Impuestos Internos, tres últimos meses.
- En caso de cesantía, deben presentar fotocopia del finiquito de trabajo.
- Fotocopia de recibo de pago de dividendo o arriendo según corresponda.
- Fotocopia de los últimos meses de pago de consumos básicos (gas, luz, agua, teléfono, TV red, según corresponda).

- Problemas de salud con certificación.
- Certificado de Matrícula o de alumno regular del o los beneficiarios.
- Documento que acredite gastos en Educación en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades u otro Establecimiento similar del o las personas de su grupo familiar.
- Certificado de Calidad de Allegado, en caso de serlo, otorgado por la Asistente Social de la municipalidad respectiva al domicilio.
- Cualquier documento que señale o certificado que acredite la residencia en la comuna de Longaví.

Toda la documentación pertinente, debe ser presentada en originales o fotocopias dentro de un sobre, identificado con los datos de (los) alumno (s) y apoderado, y con el detalle de la documentación adjunta.

**Artículo 7º: Información.**

Todas las postulaciones recibidas al 28 de Febrero, conforme al procedimiento de postulación señalado en el Artículo Nº 4 precedente, serán vistas y resueltas por la Comisión de Calificación y Selección de Becas, debiendo elaborar un listado de los seleccionados en orden de prelación, respecto de las postulaciones hechas por los interesados.

Sólo en caso de no ser suficientes las Becas para todos los postulantes, operará un orden de prelación, prefiriendo a aquellos postulantes en situación económica deficitaria con información cotejada con la información que la Comisión cuente hasta ese momento.

La nómina definitiva con los beneficiados será confeccionada a más tardar el día 15 de Marzo de 2013.

La Comisión de Calificación y Selección de Becas, a través del Dirección de Desarrollo Comunitario, comunicará por el medio más expedito a los beneficiarios, padres o apoderados del resultado de la postulación de los seleccionados a partir del día 15 de Marzo, considerando para dicha notificación el número de Becas que corresponde, conforme a la selección.

No existirá apelación alguna para aquellos postulantes que sean rechazados, sin perjuicio de que los rechazados puedan optar posteriormente a la Beca por nueva disponibilidad de recursos o actualización de los beneficiarios.

**Artículo 8º: Datos Falsos.**

Los beneficiarios de Becas, que hubieren entregado datos o antecedentes falsos para acceder a dicho beneficio en forma total o parcial, quedarán imposibilitados de volver a postular en los años sucesivos, sin perjuicio de perseguir por la Municipalidad las responsabilidades legales correspondientes.

**Artículo 9º: Tramitación.**

La postulación a Beca deberá ser tramitada en todas sus etapas, legalmente sólo por los padres y/o apoderado o beneficiario.

**Artículo 12º:** Se prohíbe expresamente el otorgamiento de esta beca, como beneficiarios, a funcionarios municipales, sean éstos de planta, a contrata, como asimismo los regidos por el Código del Trabajo y los contratados a honorarios.

**Artículo 13º:** La documentación, una vez finalizado el proceso de postulación, será:

**a) En caso de obtener Beca:** Se archivará en la Carpeta de Beca, será de conocimiento exclusivo de la Comisión de Calificación y Selección de Becas y se considerará estrictamente confidencial.

**b) En caso de Beca rechazada:** Podrá ser retirada por los padres y/o apoderados respectivos, una vez finalizado el proceso de Becas. Lo que no excluye una nueva postulación para el próximo proceso.

**Artículo 14º: Modo de pago.**

La Beca concedida, sólo abarcará la suma de \$ 50.000 mensuales, que se pagarán mediante retiro de cheque respectivo en Tesorería Municipal, o en depósito por el mismo monto en cuenta RUT del Banco del Estado, la que sólo se podrá efectuar si el titular es beneficiario o el padre o apoderado del mismo, en consecuencia queda prohibido el depósito a nombre de terceros ajenos a la Beca.

**Artículo 15º:**

El, o las personas rechazadas por la Comisión, podrán postular nuevamente una vez terminado el periodo correspondiente al año 2013.

**Artículo 16º:**

El postulante faculta expresamente a la Comisión y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para requerir y cotejar la información de las entidades de enseñanza respectiva, tanto en el momento de la postulación como durante la vigencia de la misma.

Agregado N°6



ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

## Reposición Edificio Municipal de Longavi

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA



ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

## Reposición Edificio Municipal de Longavi

PARTE 1 - Arquitectura

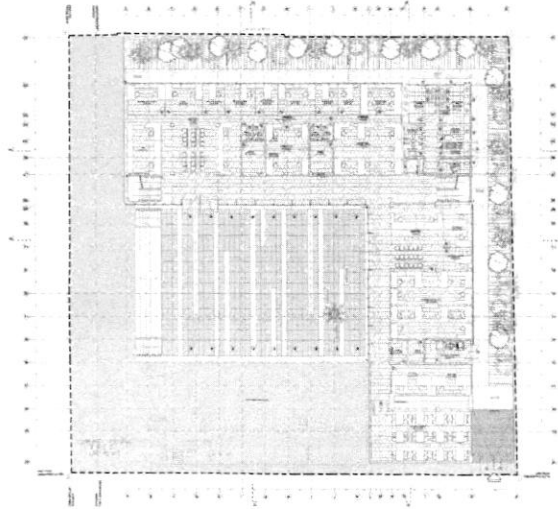
ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA



ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



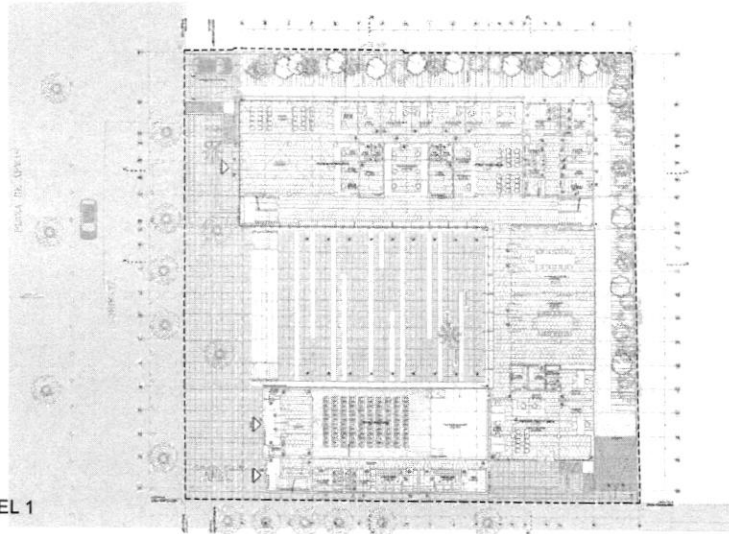
NIVEL -1

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



NIVEL 1

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



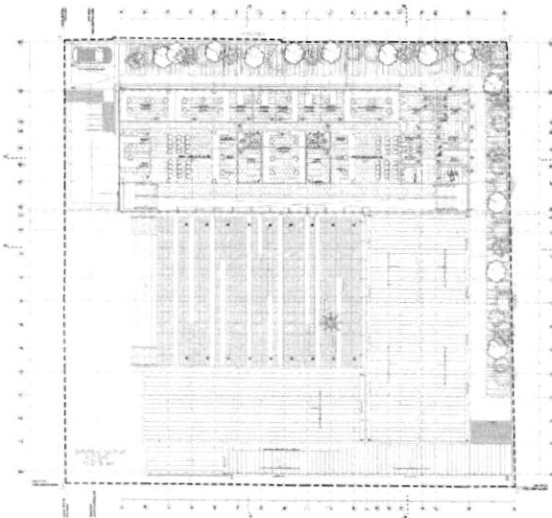
NIVEL 2

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

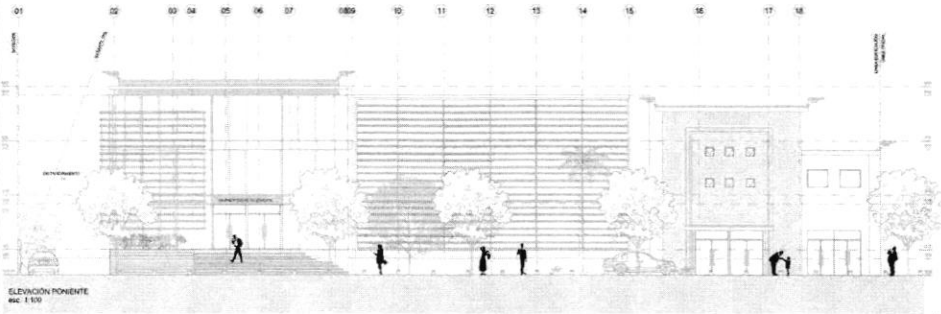


NIVEL 3

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

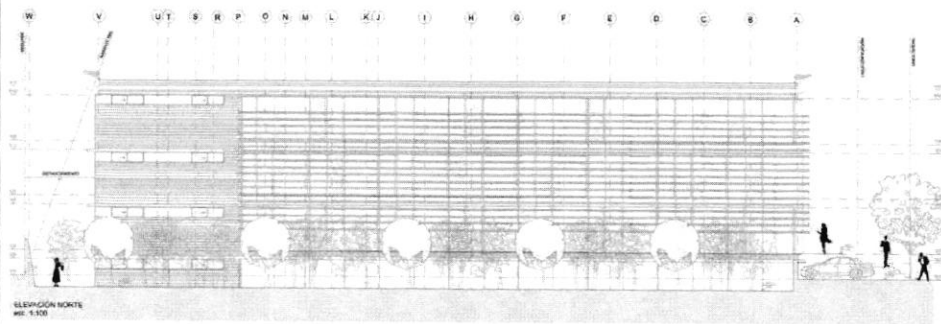
LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO  
Reposición Edificio Municipal



**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**  
LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

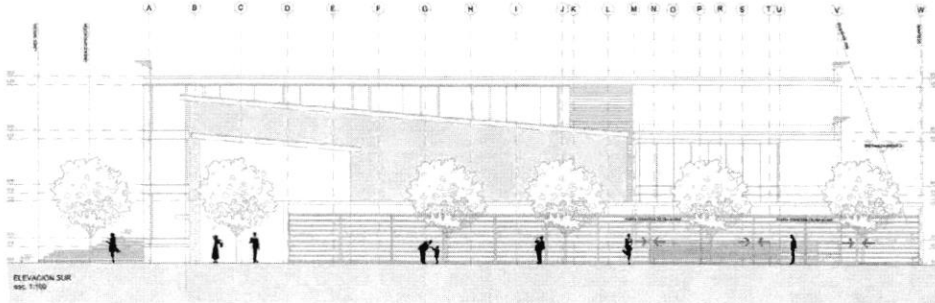
ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO  
Reposición Edificio Municipal



**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**  
LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

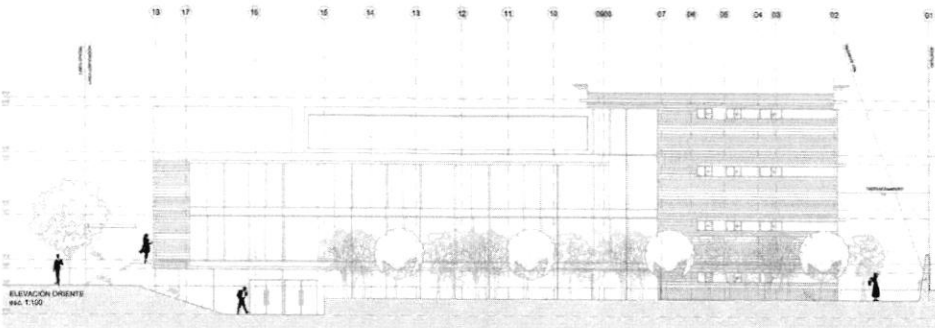


**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

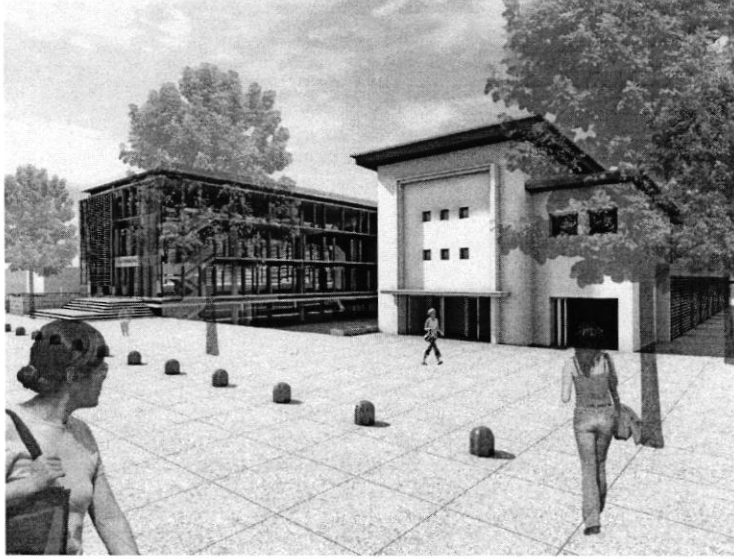


**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

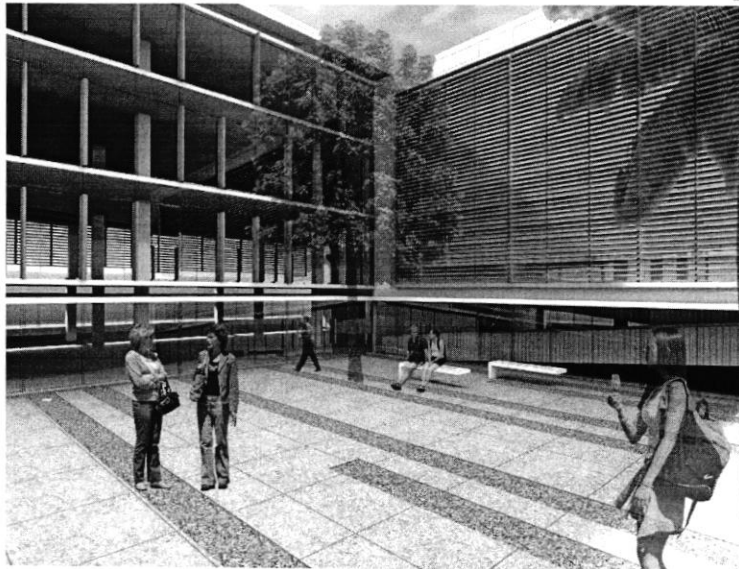


ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

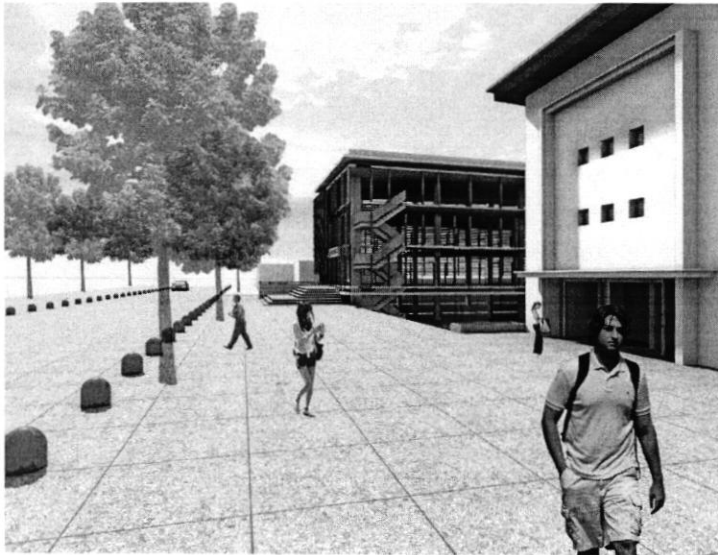


**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



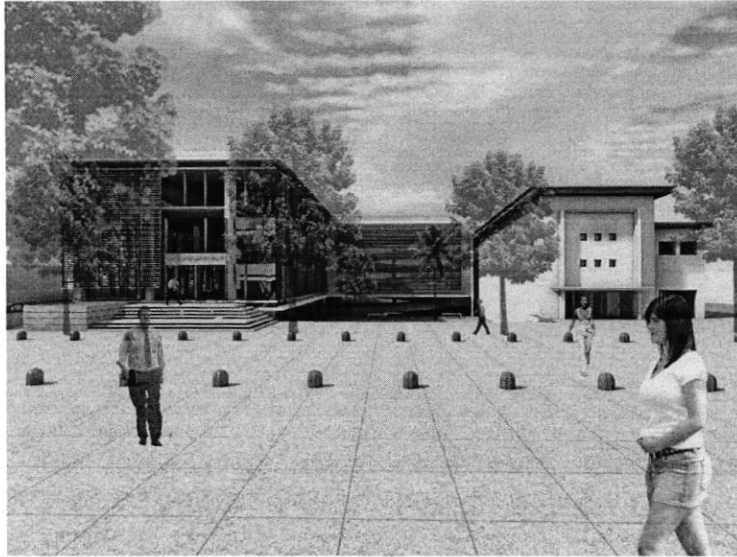
**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA



ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

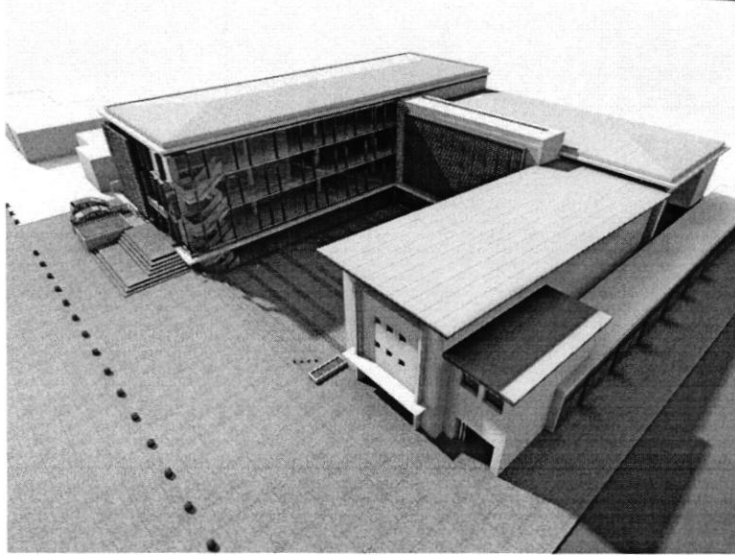


**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

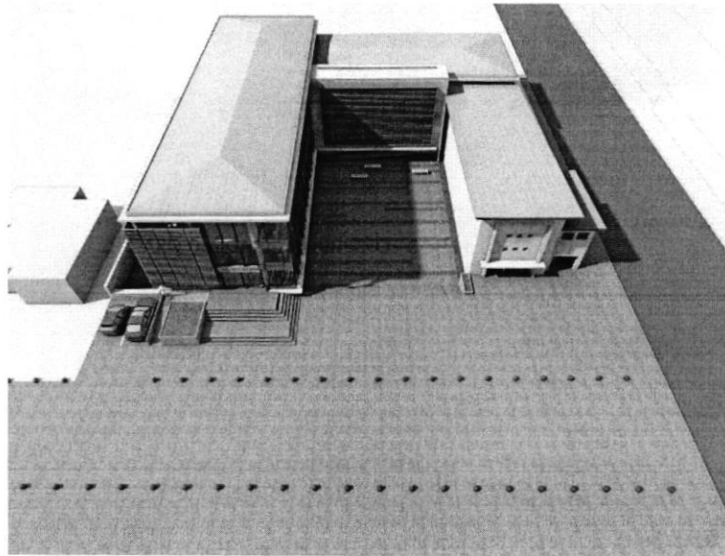


**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal

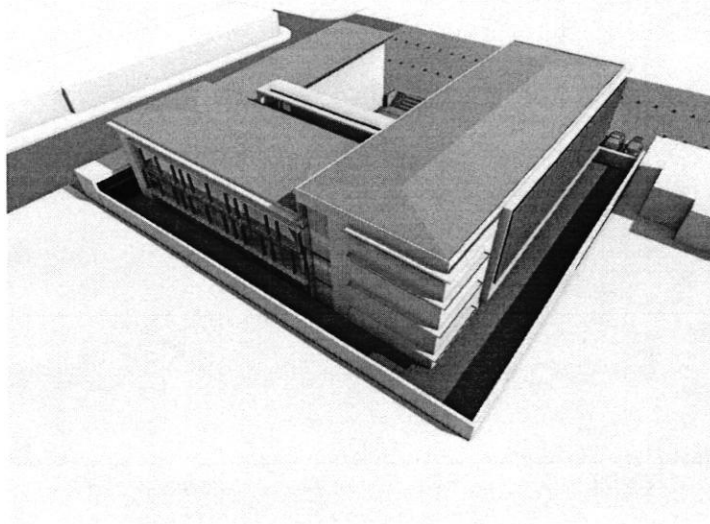


**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

Reposición Edificio Municipal



ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA



ASESORÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR  
PROYECTO

## Reposición Edificio Municipal de Longavi

PARTE 2 - Climatizacion

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

## 1 ALCANCE

A solicitud de la Unidad Técnica, se realiza el análisis comparativo de las alternativas de calefacción-climatización para el proyecto Reposición Edificio Municipal de Longavi".

El presente reporte corresponde a una comparación técnica de tres sistemas de climatización los cuales se describen a continuación:

Sistema 1: Sistema de Volumen de Refrigerante Variable VRV.

Sistema 2 (propuesto): Chiller Bomba/Calor enfriado por aire.

Sistema 3 : Sistema de Climatización solo frio

Esta comparación se realiza desde un punto de vista técnico analizando la información provista por el mandante y revisada de bibliografía disponible.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

## 2 COMPARACIÓN DE SISTEMAS

En primer lugar se describen las consideraciones de demanda del edificio, en relación a las alternativas entregadas de aislación térmica que están siendo analizadas para implementar en la construcción.

La demanda de refrigeración mensual del edificio alcanza su peak en el mes de diciembre, llegando a 2,85 kWh/m<sup>2</sup>. El aumento o disminución de la demanda de refrigeración responde al mayor nivel de aislamiento térmico del edificio.

La presencia de demandas de refrigeración responde a la combinación de la radiación que admite el edificio y las cargas internas por ocupación, iluminación y equipos.

El Gráfico 1-2 muestra la temperatura del aire de la comuna de Longavi durante la semana del 16 al 22 de Enero de 2012, se observa que durante cinco días se presentan temperaturas superiores a 25°C.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

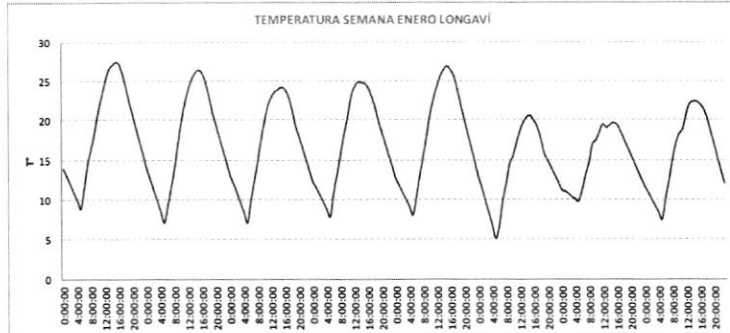


Gráfico 1-2 temperatura semana 16 a 22 de enero en Longavi.  
Fuente Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA)

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

## 2.1 Sistema de Volumen de Refrigerante Variable VRV

### 2.1.1 Descripción

El sistema en base a volumen refrigerante variable suministra un flujo de refrigerante en función de la demanda energética de los recintos. Los sistemas de VRV se operan a partir de bombas de calor aire-aire.

### 2.1.2 Ventaja

Una de las características de un sistema en base a volumen de refrigerante variable con recuperación de calor, es la capacidad del sistema de operar de manera simultánea en el edificio dependiendo de las cargas internas y radiación de los distintos recintos. Esta característica logra un alto nivel de eficiencia dependiendo de la arquitectura del edificio y la zona climática. Adicionalmente este sistema tiene menor impacto en el diseño del edificio al requerir menor espacio en ductos, dado que la distribución del refrigerante se realiza a través de cañerías.

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

### 2.1.3 Desventaja

Las eventuales desventajas de este sistema están relacionadas principalmente con la arquitectura del edificio. Como se menciona en el punto 2.1.2, un sistema VRV con recuperación de calor permite recuperar calor entre zonas con distinto requerimiento de calefacción y refrigeración de manera simultánea.

Dada la arquitectura del edificio, en que el sector habitado de cada piso tiene un ancho aproximado de seis metros, el uso de un sistema permita recuperar calor entre zonas con distinto requerimiento no se presenta como apropiado, dado que las zonas habitadas son principalmente plantas libres orientadas al norte, con similar tratamiento de fachada y similares cargas internas.

El sistema de volumen refrigerante variable con recuperación de calor presenta un mayor costo de implementación que el sistema actual propuesto. Junto con lo anterior, la mantención y reparaciones se presenta como más compleja que el sistema propuesto por la tecnología de los equipos y porque la climatización se da mediante la climatización se da mediante la distribución de refrigerante en el interior del edificio a diferencia del sistema en base a chiller bomba de calor.

En conclusión, este sistema presenta factibilidad técnica en el proyecto, sin embargo, los principales recintos del edificio tienen una orientación norte y un nivel de cargas internas similares, por lo que la presencia de zonas con requerimiento de refrigeración y calefacción de manera simultánea se presenta como poco probable, por lo que la aplicación de este sistema con recuperación de calor no presenta ventajas técnicas considerables en el presente proyecto.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

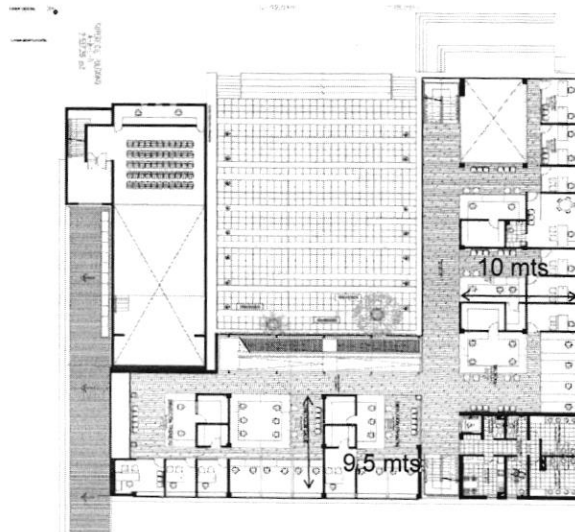


Figura 2-1 Piso Edificio Municipal

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA



## 2.2 Sistema de Chiller Bomba/Calor enfriado por aire

### 2.2.1 Descripción

El sistema propuesto consiste en equipos tipo chiller bomba de calor como fuente calorífica y fan coils para ductos como unidades terminales. La distribución del aire se realiza mediante redes de ductos ubicados dentro de los cielos falsos y shaft proyectados para la distribución del aire.

La función principal del chiller es enfriar aire para satisfacer las demandas térmicas del edificio o los recintos que atiende. Esto se logra mediante un circuito de refrigeración cerrado, dentro del cual se produce el intercambio de calor.

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

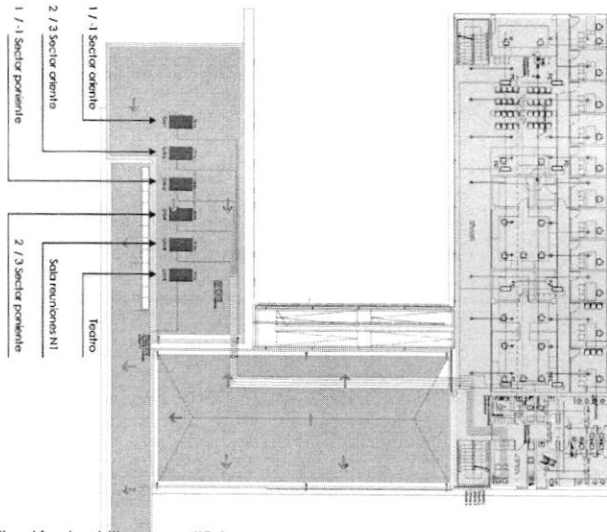


Figura 2-2 Distribución de chillers en edificio

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

### 2.2.2 Ventaja

Las principales ventajas de este sistema son la operación y mantención, dado que el sistema transmite aire y agua dentro del edificio y el refrigerante permanece en los equipos, las eventuales reparaciones se presentan como operaciones de menor complejidad a diferencia de un sistema tipo VRV, en el que el refrigerante ingresa dentro del edificio.

### 2.2.3 Desventaja

Como desventaja de este sistema se tiene que el nivel de eficiencia que se logra es menor que otros sistemas, de acuerdo a lo informado por el especialista, el COP (Coefficient of Performance por sus siglas en inglés), alcanza a 3.1 kW/kW en refrigeración, y 2,8 kW/kW en calefacción.

Una propuesta de optimización a este sistema puede la incorporación de monitores de CO<sub>2</sub> en las zonas de mayor densidad para controlar el caudal de aire exterior en función de la calidad del aire en el interior del edificio.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

## 2.3 Sistema Climatización solo Frio

### 2.3.1 Descripción

Este sistema tiene como fuente productora de energía térmica una Unidad Enfriadora de Agua (Chiller sin bomba de calor) con Condensador enfriado por aire, que se instala en exteriores en espacios ventilados para lograr una mejor disipación del calor eliminado. El agua es enfriada en un intercambiador de carcasa tubo que funciona como Evaporador.

Para desarrollar el ciclo de refrigeración estos equipos cuentan con compresores herméticos del tipo Scroll, 48,3 r/s y utilizan refrigerante R-410A ecológico, con un EER de 3.3 kW/kW aproximadamente.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

### 2.3.2 Ventajas

De acuerdo con la carga térmica del edificio se debe instalar 5 Chillers que cubren los requerimientos de confort de las áreas estudiadas para la mejor distribución del calor en función de la orientación de los recintos.

El agua enfriada como fluido caloportador será distribuido por el edificio mediante cañerías de acero carbono de dos líneas, una de alimentación y otra de retorno desde y hacia las unidades o equipos terminales recirculada a través de una Bomba de alta presión instalada en el Grupo Hidrónico del Chiller.

Las unidades terminales serán en este caso Fan-Coils o Manejadoras de Aire (UMA) que descargarán en los ambientes aire tratado a la temperatura de confort diseñada, transportado mediante red de ductos y distribuido por Difusores y Rejillas de Inyección.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

### 2.3.3 Desventaja

Para resolver las necesidades de Calefacción en Invierno se necesita aplicar soluciones alternativas, que pueden ser:

Instalar una Caldera para producir agua caliente que se distribuye por el edificio mediante una red independiente de matrices de acero carbono bitubular para alimentar las unidades terminales como Fan-Coils y Manejadoras que en este caso deberán contar con un segundo serpentín para agua caliente.

Instalar Calefactores Eléctricos en el lado de la descarga de aire de las unidades terminales. En ambos casos los Fan-Coils y Umas serán controlados individualmente por Termostatos de ambiente que regularán los flujos de los fluidos utilizados, de acuerdo con las temperaturas de consigna, ya sea que actúen sobre una válvula electromecánica en el caso del serpentín de agua caliente, o bien sobre el contactor termomagnético que acciona las resistencias eléctricas del Calefactor.

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

### 3. COSTOS COMPARADOS

#### 3.1

#### SISTEMA CLIMATIZACION CON VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE VRV - INVERTER

INSTALACION	UF	11.178	COSTO NETO
El valor señalado corresponde a un estimado de UF 98,92 / Tonelada de Refrigeración, considerando que la carga de la instalación es de 113 TR.			
INSTALACION TOTAL		UF	11.178
OPERACIÓN		\$ 5.400.000	VALOR BRUTO ANUAL
Una instalación de esa magnitud, ya sea que corresponda a un edificio corporativo o institucional debe contar forzosamente en su planta permanente con un Técnico Electromecánico que pueda atender el sistema durante los 365 días del año.			
OPERACION TOTAL		\$	5.400.000
MANTENCION PREVENTIVA	UF	14,50	COSTO NETO
Una instalación con las características de este proyecto requiere de un plan de mantención cada 60 días.			
MANTENCIÓN TOTAL		UF	14,5

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA

#### 3.2

#### SISTEMA CLIMATIZACION CON CHILLER BOMBA DE CALOR (PROPUESTA DE PROYECTO EN DESARROLLO)

INSTALACION	UF	9.709	COSTO NETO
El valor señalado corresponde a un estimado de UF 85,92 / Tonelada de Refrigeración considerando que la carga de la instalación es de 113 TR.			
INSTALACION TOTAL		UF	9.709
OPERACIÓN		\$ 5.094.340	VALOR BRUTO ANUAL
Una instalación de esa magnitud, ya sea que corresponda a un edificio corporativo o institucional debe contar forzosamente en su planta permanente con un Técnico Electromecánico que pueda atender el sistema durante los 365 días del año.			
OPERACION TOTAL		\$	5.094.340
MANTENCION PREVENTIVA	UF	14,50	COSTO NETO
Una instalación con las características de este proyecto requiere de un plan de mantención cada 60 días.			
MANTENCIÓN TOTAL		UF	14,5

ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA



3.3

**SISTEMA CLIMATIZACION CON CHILLER SOLO FRIO**

INSTALACION UF 8,942 COSTO NETO

El valor señalado corresponde a un estimado de UF 86,40 / Tonelada de Refrigeración, considerando que la carga de la instalación es de 113 TR.

Debe considerarse un valor adicional por las Baterías Eléctricas de los Fan-Coils y VIN de aprox. UF 480

**INSTALACION TOTAL UF 9,422**

OPERACIÓN \$ 5.400.000 VALOR BRUTO ANUAL

Una instalación de esa magnitud, ya sea que corresponda a un edificio corporativo o institucional debe contar forzosamente en su planta permanente con un Técnico Electromecánico que pueda atender el sistema durante los 365 días del año.

NOTA: DEBE CONSIDERAR COSTOS DE OPERACIÓN POR CALEFACCION, POR UN MONTO ESTIMADO ANUAL DE \$ 1.078.920

**OPERACION TOTAL \$ 6.478.920**

MANTENCION PREVENTIVA UF 14,50 COSTO NETO

Una instalación con las características de este proyecto requiere de un plan de mantención cada 60 días.

**MANTENCIÓN TOTAL UF 14,5**

**ARQ DESIGN / ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.**

LA CONCEPCION 165 OF. 401 / PROVIDENCIA